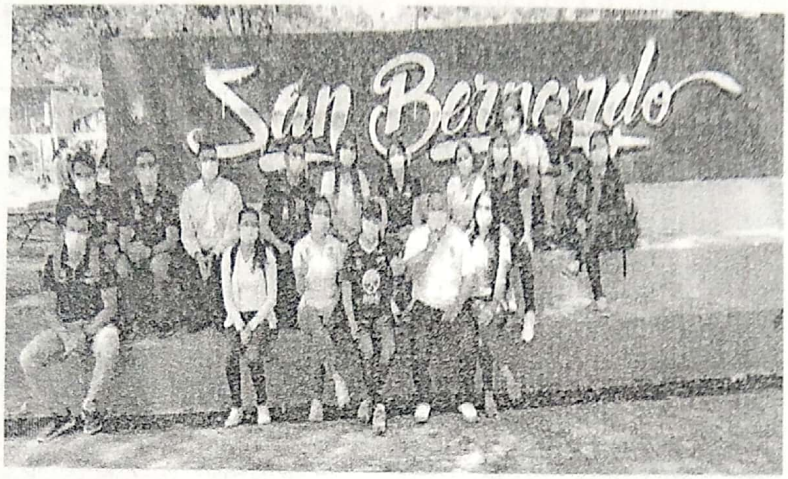
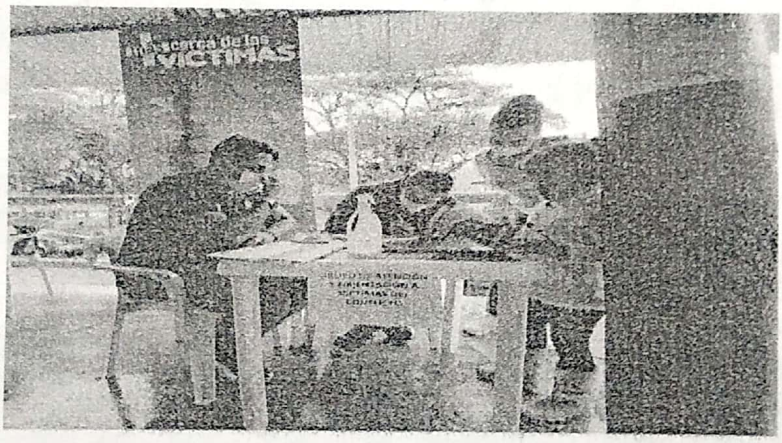
INFORME DE ACTIVIDADES No. 5	
PERIODO DE EJECUCIÓNDEL 7AGOSTOAL21 DE AGOSTO DE2021	
CONTRATO NO. 831 DEL 07 DEABRILDEL 3021	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Ulises Medina Yepes
No. DE IDENTIFICACIÓN	1'110.480.508
DIRECCIÓN	Calle 16 # 20 – 04
TELÉFONO/CELULAR	3182798785
EPS	Sanitas
FONDO DE PENSIONES	Protección
CUENTA BANCARIA	15315066074
TIPO DE CUENTA	Ahorros
BANCO	Bancolombia
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ECONOMISTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SUB PROGRAMA IBAGUÉ POR LA GARANTÍADE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	135días
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	$16.200.000
FECHA ACTA DE INICIO	9 de abril de 2021
PRÓRROGAS – SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	N. A
ADICIONES – SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N. A
SUSPENSIONES – SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	N.A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	21 de agosto de 2021
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIÓN No. 1: Brindar asistencia y orientación a la población vulnerable de conformidad con el marco normativo vigente.	
Descripción de las actividades adelantadas: • Se brindo asistencia y orientación a la población víctima del conflicto en el	

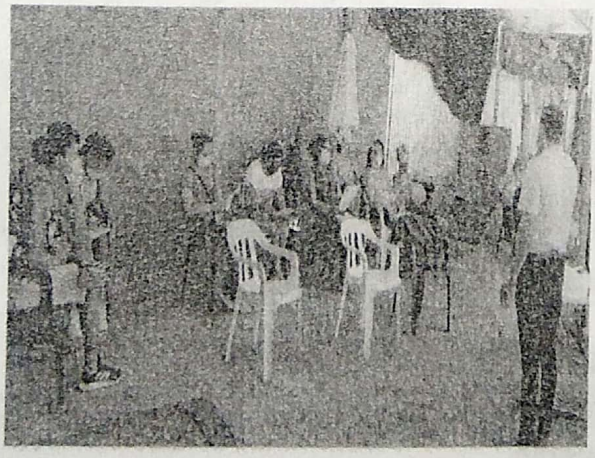
Escaneado con CamScanner

marco de la jornada "Mas cerca de las víctimas", llevada a cabo en el corregimiento de San Bernardo, en donde se logro a atender a 37 personas.





- Se realizo socialización de la oferta de cursos gratuitos que tiene el SENA a disposición de la población victima del conflicto y los requisitos de inscripción.





OBLIGACIÓN No. 2: Apoyar en las actividades que se realicen en el marco del programa ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS.

Escaneado con CamScanner

Descripción de las actividades adelantadas:

- Se realizo apoyo a las jornadas de entrega de carta cheques e indemnizaciones a la población víctima del conflicto.





- Se brindo apoyo y asistencia en la jornada de muestra cultural de las comunidades indígenas Embera Chami y Embera Catio realizada el día 13 de agosto de 2021 en el Parque Manuel Murillo Toro.





- Se asistio a jornada de capacitacion y orientacion para la inscripción y registro en plataforma de la población víctima de la violencia reconocidos en el registro único, que necesite resolver su situación militar.

Escaneado con CamScanner



- Se presto apoyo a la realización del día internacional de los pueblos indígenas que se celebro el 9 de agosto de 2021 en la Plaza de Bolívar.







- Se asistió al taller de participación comunitaria con el consorcio Hidrochipalo para la intervención del rio chipalo y sus quebradas aledañas.

Escaneado con CamScanner



OBLIGACIÓN No. 3: Efectuar la revisión y tramite de cuentas de reconocimiento de apoyos económicos para garantizar la participación efectiva de los representantes de la mesa de victimas del conflicto armado interno.

Descripción de las actividades adelantadas:

- No se realizaron actividades correspondientes para esta obligación

OBLIGACIÓNNo.4: Apoyar en la elaboración de estudios del sector de los procesos adelantados por la secretaria de desarrollo social comunitario.

Descripción de las actividades adelantadas:

- Una vez realizada la revisión de las carpetas por parte del área de contratación, se realizaron las correcciones y ajustes sugeridos a los siguientes procesos de contratación:

ITEM	PROCESO
1	"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO A TODO COSTO DE LA PISCINA DEL CENTRO INTEGRAL COMUNITARIO PARA EL ADULTO MAYOR DEL BARRIO LA CIMA EN LA COMUNA 8 DE IBAGUE".
2	"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA "IBAGUÉ Y LOS JÓVENES CONSTRUYEN CIUDAD" ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ".
3	"CONTRATAR LA COMPRA DE 27 PAQUETES DE VIAJE PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO, PARA ASISTIR AL ENCUENTRO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE

Escaneado con CamScanner

	IBAGUE".
4	"IMPLEMENTACIÓN DE HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE AMENAZA, INOBSERVANCIA O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS. MODALIDAD CASA HOGAR, EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".
5	CONTRATAR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO DE LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ

OBLIGACION No. 5: Efectuar la revisión, tramite y seguimiento de cuentas presentadas por los contratistas de la secretaria de desarrollo social comunitario.

Descripción de las actividades adelantadas:
No se realizaron actividades correspondientes para esta obligación.

OBLIGACION No. 6: Realizar informes periódicos solicitados por despacho de la secretaria de Desarrollo Social Comunitario, otras dependencias y entes de control.

Descripción de las actividades adelantadas:
No se realizaron actividades correspondientes para esta obligación

OBLIGACIONES GENERALES

OBLICACIÓN No. 1: Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre los trámites realizados y/o pendientes por tramitar, incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.

Descripción de las actividades adelantadas:

- En cumplimiento de la obligación relacionada, se presenta el presente informe, el cual será cargado a la plataforma SECOP II y a la plataforma PISAMI en el módulo del supervisor destinada para tal fin.

OBLIGACIÓN No. 2: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución y terminación del contrato.

Descripción de las actividades adelantadas:

- Se llevó a cabo cargue de aprobación de garantías y documento equivalente delcontrato 831 del 7 de abril de 2021 a la plataforma SECOP II

OBLIGACIÓN No. 3: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.

Escaneado con CamScanner

Descripción de las actividades adelantadas: • No se realizaron actividades correspondientes para esta obligación.
OBLIGACIÓN No. 4: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.
Descripción de las actividades adelantadas: • No se realizaron actividades correspondientes para esta obligación.
OBLIGACIÓN No. 5: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: • En el marco de la ejecución del presente contrato, se ha venido cumpliendo con la debida reserva de los asuntos relacionados con el mismo.
OBLIGACIÓN No. 6: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Descripción de las actividades adelantadas: • Se llevó a cabo el pago de los aportes de seguridad social correspondiente al mes de agosto de 2021, a través de planilla No.9423836925 por valor de $306.600.
OBLIGACIÓN No. 7: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión
Descripción de las actividades adelantadas: • Atendiendo el cumplimiento de esta obligación, la proyección de documentos se ha desarrollado bajo los lineamientos de los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal SIGAMI.
OBLIGACIÓN No. 8: Dar estricto cumplimiento del código de integridad y buen gobierno de la Administración Central Del Municipio y los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia
Descripción de las actividades adelantadas: • Se da cumplimiento a la obligación en tanto se acogen a la práctica del servicio público, cada una de las orientaciones del código de integridad.
OBLIGACIÓN No. 9: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración

Escaneado con CamScanner

municipal, y como se identifica en cada una de ellas.
Descripción de las actividades adelantadas: • Se tiene conocimiento de los sistemas de gestión en los que se halla certificada por el ICONTEC la alcaldía municipal.
OBLIGACIÓN No. 10: Cumplir con la Resolución 312 de 2018 y demás normatividad relacionada, en cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: • Se da cumplimiento a la obligación en tanto se acoge y se integra a la práctica del servicio público, cada una de las orientaciones del sistema de seguridad y salud en el trabajo, en particular con las normas de bioseguridad adoptadas a causa del COVID-19.
OBLIGACIÓN No. 11: Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, artículo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.
Descripción de las actividades adelantadas: • En cumplimiento de la presente obligación, se llevó a cabo la inscripción a la ARL AXXA COLPATRIA, así como el pago de los aportes respectivos.
OBLIGACIÓN No. 12: Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual
Descripción de las actividades adelantadas:

Ulises Medina Yepes
Contratista
Aprobó: Carol Ramirez Peña /Profesional Universitaria

Escaneado con CamScanner